MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
OFICINA DE CONTRATOS HOCEN

Fecha:	Bogotá D.C. 29 de septiembre del 2026		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización:**	15:30 horas
Lugar:	Sala de Juntas Subdirección Hospital Central de la Policía		

ACTA – 137 - ARLOF-GRUCO 2.21

Recomendación del comité de adquisiciones y comité evaluador para definir el proceso de Mínima Cuantía **PN HOCEN MI 028 2026** que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE UN (1) IMPLANTE DE CRÁNEO A CARGO DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del Acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Verificación de asistentes

En Bogotá el día 29/09/2026, se reúne el comité de adquisiciones y comités evaluadores del proceso de Mínima Cuantía PN HOCEN MI 028 2026 cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE UN (1) IMPLANTE DE CRÁNEO A CARGO DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

2. Lectura del Acta anterior
3. Verificación de los compromisos (No aplica)
4. Temas a tratar

Antecedentes del proceso

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN (1) IMPLANTE DE CRÁNEO A CARGO DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. Lectura del Acta anterior

Que a través del ACTA - 136- ARLOF-GRUCO – 2.21 de fecha 25/09/2026, se dio traslado a la evaluación por el término de un (1) día hábil en la plataforma SECOP II, conforme al siguiente consolidado:

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	ORTHO IMPLANTES SAS	CUMPLE Se solicita justificar el valor ofertado	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Durante el traslado se allegaron y documentos de orden económico, jurídico y técnico por parte de la ORTHO IMPLANTES SAS, los cuales fueron remitidos al respectivo comité evaluador.

Declaración expresa del Comité de Adquisiciones

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 5 del artículo cuarto DECLARACION EXPRESA de la Resolución No 00090 del 15 de enero del 2018, expedida por el Director General de la Policía Nacional, manifestando que conocen la finalidad y las funciones del Comité de Adquisiciones y demás integrantes, y que en atención a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y sus Decretos Reglamentarios, así como la Ley 1952 de 2019 "*Por medio de la*

cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el Derecho disciplinario" declaran lo siguiente para el presente proceso:

a. Que no tengo ningún interés particular y directo en que se favorezca a un tercero con la regulación, gestión, control o decisión dentro del presente proceso contractual, como tampoco lo tiene mi conyugue, compañero(a) permanente o alguno de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil o su socio o socios de hecho o de derecho. De conformidad con la Ley 1952 de 2019.
b. Que no tengo vinculaciones comerciales, ni laborales, ni de contratista, ni comisionista, con los posibles proponentes, ni con socios de las mismas, ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
c. Que no ha sido contactado por socio, ni por representantes, ni por gestores a ningún título, con el fin de obtener ventaja en la futura contratación.
d. Que todas las actuaciones y recomendaciones, están encaminadas a garantizar que el proceso de convocatoria se realice en un marco de cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva e imparcialidad absoluta.
e. No tengo participación o interés económico directo o por interpuesta persona en empresas dedicadas directa o indirectamente con el objeto de la presente contratación.
f. No aceptare ni recibiré beneficios particulares de personas naturales o jurídicas por la venta y/o la prestación del servicio objeto de la presente contratación, directamente o a través de terceros.

Nota: Se deja constancia que le Doctor Milton Ricardo Casas Iregui integrante del comité de adquisiciones manifiestan no tener conflicto de interés o cualquier impedimento para intervenir en la etapa contractual que corresponde.

EVALUACIÓN DOCUMENTOS SUBSANABLES

Que, a través de la comunicación oficial GS-2026-088670-DISAN-ARLOF-GUCOS-20.1 de fecha 29/09/2026, el señor Subintendente ROLANDO ALFREDO CUBILLOS JIMÉNEZ, realiza verificación económica de los documentos subsanables de la oferta, así:

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA
1	ORTHO IMPLANTES SAS	CUMPLE

Que, a través de la comunicación oficial GS-2026-088747-DISAN-DIRECT.ASJUR 29.25 de fecha 29/09/2026, la señora CPS VIVIANA ALEJANDRA TALERO ABONDANO, realiza verificación jurídica de los documentos subsanables de la oferta, así:

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA
1	ORTHO IMPLANTES SAS	CUMPLE

Que, a través de la comunicación oficial GS-2026-088234-DISAN-ARCIN-DEQUI 14.13 de fecha 28/09/2026, el señor LUIS ALEJANDRO OSORIO BOHÓRQUEZ, realiza verificación técnica de los documentos subsanables de la oferta, así:

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN TECNICA
1	ORTHO IMPLANTES SAS	CUMPLE

CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	ORTHO IMPLANTES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES

Atendiendo la recomendación de los comités evaluadores y comité de adquisiciones para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional, recomienda al señor Director del Hospital Central de la Policía Nacional (E), adjudicar el proceso de MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 028 2026 cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE UN (1) IMPLANTE DE CRÁNEO A CARGO DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, así:

ADJUDICAR
Oferente: ORTHO IMPLANTES SAS
NIT: 901094337-8
Valor: **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($ 18.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la Vigencia 2026, amparado con el certificado disponibilidad presupuestal SIIF No. 286326 y QUIPU No. 1856 de fecha 2/09/2026, expedido por el Jefe Grupo Financiero del Hospital Central.

COMPROMISOS (No aplica)

CONVOCATORIA

Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria.

TA. ANA RUTVELY GARCIA SALDAÑA
Analista Grupo de Contratos HOCEN

TE. CAROLINA CARDONA QUICENO
Jefe Grupo de Contratos HOCEN

MY. GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
Jefe Área Logística y Financiera HOCEN

DECISIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO

Atendiendo la recomendación efectuada por el comité de adquisiciones del Hospital central de la Policía Nacional de fecha 29 de septiembre del 2026 relacionada con la adjudicación del proceso de MÍNIMA CUANTÍA **PN HOCEN MI 028 2026,** que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE UN (1) IMPLANTE DE CRÁNEO A CARGO DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL,** el suscrito Director del Hospital Central (E) acepta y determina que se proceda a adjudicar, así:

ADJUDICAR
Oferente: ORTHO IMPLANTES SAS
NIT: 901094337-8
Valor: **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($ 18.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la Vigencia 2026, amparado con el certificado disponibilidad presupuestal SIIF No. 286326 y QUIPU No. 1856 de fecha 2/09/2026, expedido por el Jefe Grupo Financiero del Hospital Central.

Ordénese la liberación del certificado disponibilidad presupuestal SIIF No. 286326 y QUIPU No. 1856 de fecha 2/09/2026, expedido por el Jefe Grupo Financiero del Hospital Central, por valor de **SIETE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 7.067.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

Teniente Coronel **GIOVANNY VERA VARGAS**
Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)

Fecha de elaboración: 29/09/2026
Ubicación: C:\procesos 2026

Carrera 59 N° 26 - 21 Bogotá
Teléfonos: 58044001 ext. 1654
Hocen.gucot4@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA